



SALTA, 28 de agosto de 2023

Res DECECO-N° 683/23

Expte. N° 6578/23

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de suscripción anual de la Base de datos Errepar y Erreius on line y revistas en soporte en papel, y;

CONSIDERANDO

Que la citada suscripción se renueva anualmente dado la necesidad de contar con una base de datos especializada, a fin de brindar a los docentes y alumnos de las Carreras de Grado y Posgrados información actualizada en soporte electrónico y papel.

Que también tienen acceso a las mencionadas base de datos on-line la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Sede Regional R. de la Frontera-Metán y Extensión Aúlica Cafayate.

Que obran en las actuaciones la correspondiente autorización e imputación preventiva.

Que la Editorial Errepar S.A. envió presupuesto para la renovación de la suscripción por el período de: 01 de agosto 2023 hasta 31 de julio 2024, por la suma total de Pesos setecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y uno (\$ 755.161,00).

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, en virtud a la necesidad de continuar con el trámite de compra, dado la situación económica que atraviesa nuestro país.

Que el presente gasto se encuadra como Contratación Directa Adjudicación Simple por Exclusividad de acuerdo a lo establecido en el Art. 25, inc. d) del Decreto 1023/01 y Art. 17 del Decreto 1030/16, modificatorias y complementarias.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Adjudicación Simple por Exclusividad N° 10/23 a la firma ERREPAR S.A., CUIT N° 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná 725 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de lo que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Precio Total
1	SUSCRIPCION ANUAL BASE DE DATOS ON LINE Y FORMATO PAPEL Período: 1 de agosto de 2023 – 31 de julio de 2024	
	Colección Milenio	
12	• Doctrina Tributaria	24.491,64
12	• Doctrina Societaria y Concursal	24.491,64
12	• Doctrina Laboral	24.491,64
12	• Revista Profesional & Empresaria	24.491,64



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Res DECECO-N° 683/23

Expte. N° 6578/23

12	• Consultor Tributario	24.491,64
	Colección Doctrina Penal Tributaria y Económica	
4	• Doctrina Penal Tributaria y Económica	8.163,88
	Colección Erreius Clásico	453.096,60
11	• Temas: Derecho Laboral	22.450,67
11	• Temas: Derecho Comercial	22.450,67
11	• Temas: Derecho Civil	22.450,67
11	• Temas: Derecho Familia, sucesiones y bioética	22.450,67
11	• Temas: Derecho Administrativo	22.450,67
11	• Temas: Derecho Procesal	22.450,67
12	• Liquidación de Sueldos	24.491,64
	Revista Consultor Agropecuario	
6	• Revista Consultor Agropecuario (bimestral)	12.246,66
	TOTAL	\$ 755.161,00,

ARTICULO 2.- Disponer la imputación de la suma de Pesos setecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y uno (\$ 755.161,00) a las partidas presupuestarias del presente ejercicio, que a continuación se detalla:

A 0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 453.096,60
A 0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	\$ 302.064,40

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Económico, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, para su conocimiento y demás efectos.

*Nie
gab*

[Signature]
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.